

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta los cincuenta y dos días naturales a contar desde el siguiente de la remisión del anuncio de la licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», que tuvo lugar el día 27 de noviembre de 1997.

b) Documentación a presentar:

- Sobre número 1: Documentación general.
- Sobre número 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.
- Sobre número 3: Plica económica, atendida a modelos.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.
- 2.ª Domicilio: Calle Pajaritos, número 14.
- 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. *Apertura de ofertas (sobres 2 y 3):*

- a) Entidad: Delegación de Seguridad Ciudadana.
- b) Domicilio: Avenida Américo Vespucio, 35, Isla de la Cartuja.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones; en caso de ser sábado o festivo, el próximo día hábil.
- e) Hora: Doce.

10. *Otras informaciones:* Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, avenida Américo Vespucio, 35, Isla de la Cartuja.

11. *Gastos de anuncio:* Serán por cuenta del que resulte adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 27 de noviembre de 1997.

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.—El Teniente de Alcalde delegado de Seguridad Ciudadana.—70.222.

Resolución del Ayuntamiento de Terrassa por la que se anuncia convocatoria para la adjudicación por concurso público y procedimiento abierto de la limpieza de diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Terrassa y de sus organismos IMCET e IMSAV.

Objeto del contrato: Servicio de limpieza de diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Terrassa y de sus organismos IMCET e IMSAV.

Presupuesto del contrato: El coste del servicio que servirá de base para la adjudicación será de 44.200.000 pesetas, IVA incluido, no obstante, podrá ser mejorado a la baja.

Procedimiento y forma de adjudicación: Mediante concurso público y procedimiento abierto.

Organismo de contratación: Ayuntamiento de Terrassa, plaza Didó, número 5, 08221 Terrassa, provincia de Barcelona, teléfono 788 44 00.

Lugar donde puede solicitarse el pliego de cláusulas: Unidad de Compras y Mantenimiento del Ayuntamiento de Terrassa, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la dirección mencionada anteriormente.

Fecha de remisión del presente anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: El día 28 de noviembre de 1997.

Fecha límite para solicitar la documentación: Hasta el día anterior a la fecha límite fijada para la presentación de proposiciones.

Último día de presentación de proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Terrassa, en plaza Didó, número 5, hasta las catorce horas del día 19 de enero de 1998, de acuerdo con la fecha de publicación y periodo de exposición en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» («DOCE»), y según lo que establece la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Idioma en que pueden presentarse las propuestas: Se podrán presentar en catalán y castellano.

Apertura de las proposiciones: La apertura de las proposiciones será pública y se celebrará a las doce horas del día 20 de enero de 1998, en la sala de gobierno del Ayuntamiento de Terrassa.

Garantía provisional: Los oferentes tendrán que constituir una fianza provisional en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Terrassa de 884.000 pesetas, correspondientes al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Será el importe equivalente al 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Forma de pago: Mediante facturas debidamente conformadas por el técnico correspondiente y aprobadas.

Condiciones mínimas de carácter técnico: Las especificadas en los pliegos de cláusulas.

Terrassa, 28 de noviembre de 1997.—El Regidor de Servicios Generales, Lucio Villasol González.—70.142.

Resolución del Patronato Municipal del Suelo y la Vivienda del Ayuntamiento de Mijas (Málaga) sobre subasta pública de tres locales comerciales.

Para general conocimiento se comunica que por el Patronato Municipal del Suelo y la Vivienda del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), se ha convocado subasta pública para la venta de tres locales comerciales, sitos en la urbanización «Doña Ermita» (Las Lagunas), hallándose el pliego de condiciones económico-administrativas a disposición del público, en la Secretaría de dicho Patronato, en horas de diez a catorce, durante veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales en el que debe insertarse el mismo.

Mijas, 15 de septiembre de 1997.—El Alcalde y Presidente del Patronato, Agustín Moreno Muñoz.—70.230.

Acuerdo del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Almería por el que se anuncia la contratación de servicios bancarios.

Por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Almería, de fecha 19 de mayo de 1997, se ha acordado proceder a la contratación de servicios bancarios, procedimiento negociado y publicidad comunitaria, por lo que se solicita la presentación de solicitudes de participación, conforme al modelo de anuncio previsto en el Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, que deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

1. *Órgano de contratación:*

Nombre: Patronato Municipal de Deportes de Almería.
Dirección: Plaza de la Constitución, 9, 04071 Almería, España.
Teléfonos: (950) 21 00 00 y 21 00 47.
Fax: (950) 21 00 57.

2. *Servicio:* Número 6.b). Servicios financieros. Servicios bancarios y de inversiones. Número CCP: 814.

3. Almería, España.

4. a) Reservado a entidades de crédito autorizadas legalmente e inscritas en el Registro del Banco de España u organismo equivalente, en el caso

de entidades radicadas en otros países de la Unión Europea.

b) Ley 26/1988, de 29 de julio, y Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

5. No se admitirán ofertas parciales.

6. No se admiten.

7. Dos años.

8. No se admiten.

9. a) Garantizar la liquidez de tesorería.

b) Catorce días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», antes de las trece horas.

c) Servicio de Tesorería del Patronato Municipal de Deportes de Almería. Plaza de la Constitución, 9, código postal 04071 Almería, España.

d) Español.

10. No se exigen.

11. Las solicitudes deben presentarse en sobre cerrado, con el título «Solicitud de participación y documentación administrativa. Contratación de servicios bancarios».

12. No procede.

13. Simultáneamente, el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas se expone al público durante los ocho primeros días hábiles, antes de las trece horas, del plazo de catorce días naturales de recepción de las solicitudes de participación desde el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones (artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril). En el supuesto de que se presenten reclamaciones, se aplazará la licitación, lo que se comunicaría oportunamente. Caso de no presentarse, se entendería aprobado el pliego citado.

14. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 26 de noviembre de 1997.

Almería, 5 de diciembre de 1997.—El Presidente del Patronato, Juan Francisco Megino López.—70.274.

Acuerdo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Almería por el que se anuncia la contratación de servicios bancarios.

Por acuerdo del Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Almería, de fecha 16 de mayo de 1997, se ha acordado proceder a la contratación de servicios bancarios, procedimiento negociado y publicidad comunitaria, por lo que se solicita la presentación de solicitudes de participación, conforme al modelo de anuncio previsto en el Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, que deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

1. *Órgano de contratación:*

Nombre: Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Almería.
Dirección: Plaza de la Constitución, 9, 04071 Almería (España).
Teléfonos: (950) 21 00 00 y 21 00 47.
Fax: (950) 21 00 57.

2. *Servicio:* Número 6. b). Servicios Financieros. Servicios bancarios y de inversiones. Número CCP, 814.

3. Almería (España).

4. a) Reservado a entidades de crédito autorizadas legalmente e inscritas en el Registro del Banco de España u organismo equivalente, en el caso de entidades radicadas en otros países de la Unión Europea.

b) Ley 26/1988, de 29 de julio, y Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

5. No se admitirán ofertas parciales.

6. No se admiten.

7. Dos años.

8. No se admiten.

9. a) Garantizar la liquidez de tesorería.

b) Catorce días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» antes de las trece horas.